BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2023-EE-78338

011200

Bogotá D.C., 10 de julio de 2023

Señora
ANA DELIA LÓPEZ GÓMEZ
Peticionaria
anadlopezgomez@hotmail.com
La ciudad

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 2975282023 radicada en la plataforma Bogotá Te Escucha de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Sobre solicitud de paz y salvo de vacunación de Alison Camila López Gómez.

Respetada Señora Ana Delia:

Cordial Saludo. En respuesta a su petición del asunto en referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El paz y salvo de vacunación es un documento que corresponde a la postal de vacunación o al carné de vacunación actualizado. Es decir, es un documento que las IPS utilizan para certificar que los niños se encuentran al día con su esquema de vacunación.

Cuando los niños se encuentran al día en el esquema de vacunación, los padres o cuidadores pueden acudir a su IPS vacunadora y solicitar el *paz y salvo de vacunación.* Valga decir que la entrega de este documento está sujeta a existencias en cada IPS.

Si los niños no se encuentran al día en su esquema de vacunación, los padres o cuidadores deben primero comunicarse o dirigirse a una IPS vacunadora, solicitar que le revisen el esquema de vacunación y en caso de que le falten vacunas, completar su esquema o "ponerse al día" antes de solicitar el paz y salvo de vacunación. Para conocer los puntos de vacunación disponibles en Bogotá puede consultar la siguiente dirección de internet:

https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/Directions/index.html?appid=7bbe7d408bbc4a739e7b3efa41515b90

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Con la anterior aclaración, me permito comunicarle que, una vez conocido el asunto de su petición, esta Secretaría procedió a realizar la búsqueda de información de vacunación con el número de TI 1028722430 a nombre de Alison Camila López Gómez, en el aplicativo PAI Distrital. Luego de esto, se hizo la descarga del registro actualizado de vacunación, el cual se adjunta para su conocimiento y le sirve para gestionar la paz y salvo de vacunación ante su IPS vacunadora.

Ahora bien, si no puede adquirir el paz salvo de vacunación, Usted puede presentar el carné de vacunación actualizado de su hijo ante la institución educativa; toda vez que el paz y salvo de vacunación y el carné de vacunación actualizado tienen la misma validez y los dos cumplen con lo solicitado por la entidad educativa.

Finalmente, si en el documento que se adjunta no encuentra el registro de vacunas aplicadas en Bogotá, le recomendamos que se comunique con su IPS vacunadora o con su entidad aseguradora en salud (EPS) para identificar el antecedente vacunal. Esto en razón que las IPS vacunadoras son las entidades responsables de llevar el registro en físico de los procesos de vacunación, además de cargar la información de las dosis de vacunas en el aplicativo PAI Distrital.

Con lo anterior doy respuesta a su petición en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente;

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirector Técnico
011200-SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS

Anexos:1 Folio 4

Aprobó: Diana Ayala / contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Elaboró: Yenny Dimaté Romero / contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Reviso: Juan Patiño / Profesional Especializado / Subdirección de Acciones Colectivas